



Consejo de Seguridad

Distr. general
31 de enero de 2008
Español
Original: inglés

Carta de fecha 31 de enero de 2008 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Los miembros del Consejo de Seguridad han examinado detenidamente su carta de fecha 30 de enero de 2008 (S/2008/60), relativa a la solicitud del Gobierno del Líbano de que la Comisión Internacional Independiente de Investigación le preste asistencia técnica para la investigación del asesinato del Comandante Wissam Eid de las Fuerzas de Seguridad Interna, el Sargento Oussama Merheb y otros civiles.

Decididos a continuar prestando asistencia al Gobierno del Líbano en la búsqueda de la verdad y a fin de que se lleve ante la justicia a los autores, organizadores e instigadores del atentado terrorista, así como de otros atentados y asesinatos terroristas cometidos en el Líbano (véase S/PRST/2007/47), nos remitimos a las resoluciones 1644 (2005) y 1748 (2007) e invitamos a la Comisión a que preste a las autoridades libanesas la asistencia técnica necesaria en la investigación, y al Secretario General a que informe al respecto al Gobierno del Líbano y al Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación.

(Firmado) Giadalla A. **Ettalhi**
Presidente del Consejo de Seguridad

